

PGU con Rostro de Mujer: Más de 88 Mil Maulinas ya tienen el Beneficio

El IPS hace un llamado a las mujeres a partir de los 65 años para que soliciten la Pensión Garantizada Universal, PGU, en caso de que no la tengan. Pueden hacerlo en sucursales ChileAtiende, en el sitio www.chileatiende.cl o por videoatención en ese mismo portal.

Diversas son las campañas de difusión que ha realizado el Instituto de Previsión Social (IPS) sobre la Pensión Garantizada Universal, que beneficia a hombres y mujeres que cumplan los requisitos desde los 65 años de edad en adelante. Así lo hicieron notar la Seremi del Trabajo y Previsión Social, Maribel Torrealba Retamal con el Director Regional (s) del IPS Maule, Luis Martínez Villa.

«En esta etapa, con el IPS estamos intensificando el llamado a las mujeres para que soliciten el beneficio, especialmente a quienes tienen pensiones por leyes de reparación y que ahora, gracias a la Reforma Previsional, podrán recibir también la PGU lo que incrementará significativamente sus ingresos. Es importante enfatizar, que inscribirse para la PGU y

recibirla, no implica renunciar a su actual pensión, sino por el contrario, sumar recursos a sus actuales ingresos» explicó la Seremi.

Actualmente en el país, son más de 2 millones 330 mil las personas que reciben PGU y de ese universo, más de 1 millón 360 mil son mujeres, lo que representa el 58 % de este beneficio.

En la Región del Maule, actualmente, sobre 150 mil personas reciben la Pensión Garantizada Universal, PGU, o el beneficio equivalente del Aporte Previsional Solidario de Vejez, de ese universo, más de 88.826 son mujeres.

Dada la importancia de esta ayuda estatal para ellas, el IPS hace un llamado a quienes no hayan solicitado la PGU, a consultar en sus canales de atención, tanto en sus Centros de Atención Previsional,



como en el Call Center 101 o el sitio www.chileatiende.cl.

Cabe señalar, además, que las personas desde los 82 años en adelante, comenzarán a partir de septiembre de este año, a recibir el nuevo monto PGU, el que aumentará desde los \$224.004 actuales a \$250.000. Posteriormente, en septiembre de 2026 el aumento será para las personas de 75 o más años, y en septiembre de 2027 les corresponderá el aumento a quienes tengan 65 años o más.

Personas con beneficios de leyes de reparación

Finalmente, las autoridades indicaron que es importante señalar que existe otro grupo de personas que, gracias a la Reforma de Pensiones, ahora tendrá derecho a la PGU. Se trata de quienes son beneficiarios y beneficiarias de leyes de reparación, y que tienen 82 o más años en esta etapa. Estas personas deben estar inscritas, previamente, en el Registro Social de Hogares, y pueden solicitar la PGU los canales de atención ya mencionados.

«Hacemos un especial llamado a las más de 400 mujeres que hoy reciben pensiones por leyes Valech, Rettig, Exonerados o de Gracia en la Región del Maule, que tienen 82 años y más, para que soliciten la PGU en cualquiera de nuestras sucursales ChileAtiende o en los demás canales de atención habilitados», señaló el Director Regional (s) del IPS, Luis Martínez Villa.

¿Dónde solicitar la PGU?

El IPS dispone de distintas opciones para solici-

tar esta ayuda estatal:

En sucursales ChileAtiende del Instituto de Previsión Social.

Por Internet: en www.chileatiende.cl con ClaveÚnica. También por Videoatención en ese mismo sitio, en este caso sin necesidad de ClaveÚnica.

En el municipio, AFP o compañías de seguros (si se está afiliado a una de esas entidades).

Entre los principales requisitos para obtener la PGU se cuentan: tener 65 años o más; no integrar un grupo familiar del 10 % más rico de la población del país (esto se determina en el IPS); tener una pensión base calculada menor o igual a \$1.210.828 (no se considera como parte de la pensión base el beneficio por ley de reparación); y acreditar al menos 20 años de residencia en Chile desde los 20 años, y 4 de los últimos 5 años anteriores a la fecha de la solicitud.

Para más información, las personas pueden visitar www.chileatiende.cl y www.ips.gov.cl. Además, están disponibles las redes sociales @ChileAtiende en X, Facebook e Instagram, Call Center 101 y 600 440 0040, y más de 200 sucursales ChileAtiende del Instituto de Previsión Social.